



PLANIFICACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA CUANTIFICACIÓN DEL VALOR SOCIAL INTEGRADO DEL PILOTO DE INNOVACIÓN SOCIAL PARA LA EMPLEABILIDAD Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DESARROLLADO POR ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

TÉRMINOS DE REFERENCIA



1. Introducción

La Fundación Acción contra el Hambre contribuye a la mejora socioeconómica de nuestro país a través de la generación de nuevas oportunidades profesionales para personas vulnerables y en situación de exclusión social, prestando especial atención a las personas en situación de desempleo. Además, desde el año 2021 trabajamos en el desarrollo de una Estrategia de Seguridad Alimentaria enfocada a mejorar tanto el acceso a una alimentación saludable de familias vulnerables, como en la optimización y potenciación de sus recursos a través de la formación y práctica para adquirir unos hábitos alimentarios saludables.

El objetivo de estos Términos de Referencia (TdR) es definir el proceso para el cálculo del Valor Social Integrado de dos programas que desarrolla Acción contra el Hambre en España en el marco del “Piloto de innovación social para la empleabilidad y la seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid” presentada a la Comunidad de Madrid en la convocatoria de subvenciones destinadas a desarrollar proyectos piloto de innovación social, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (financiado por la Unión Europea) NextGenerationEU y aprobada a Acción contra el Hambre mediante resolución 3243/2023, de 29 de junio.

La finalidad del “Piloto de innovación social para la empleabilidad y la seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid” es contribuir a la reducción de la desigualdad en la renta, de las tasas de pobreza y promover la seguridad alimentaria de las personas desempleadas en situación o en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

Para ello, se pondrán a disposición de las personas participantes los conocimientos, actividades y recursos necesarios para fomentar la mejora de hábitos de vida saludables, así como generar las condiciones necesarias para el desarrollo de su talento e iniciativa mediante la adquisición de las habilidades sociales y competencias para el empleo que les permitan una participación y una inclusión activa y plena en la sociedad.

Para ello, el piloto plantea además la generación de un sistema de alerta temprana que permita, con una recogida sistemática y exhaustiva de datos relacionados con el consumo, la vulnerabilidad y la percepción de la inseguridad alimentaria, reducir la malnutrición y la inseguridad alimentaria.

El “Piloto de innovación social para la empleabilidad y la seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid” es un proyecto de 24 meses que inició en julio de 2023 y finaliza en junio de 2024 y está compuesto de tres programas:

- “Vives Emplea Saludable”.
- “Modelos predictivos de inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid”
- “Transferencia Monetaria ‘Tarjeta Solidaria’”



2. Información adicional sobre los programas

Nuestros programas de Inclusión Sociolaboral en España

Acción contra el Hambre es una organización cuya misión es combatir el hambre en el mundo a través de proyectos de cooperación al desarrollo en torno a Nutrición y Salud, Agua, Saneamiento e Higiene, Seguridad Alimentaria y Medios de Vida, Emergencias, Incidencia y de acceso al mercado laboral a través del empleo o el emprendimiento.

En el ámbito del empleo desarrollamos [VIVES PROYECTO](#), que contempla los programas VIVES EMPLEA, VIVES EMPRENDE, VIVES APRENDE Y VIVES EMPLEA SALUDABLE, que apuestan por el empleo y el emprendimiento como una forma de mejorar la situación sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión.

Los proyectos VIVES EMPLEA, implementados en España desde 2014, se basan en una intervención integral, a través de una metodología innovadora que permite potenciar las competencias y habilidades profesionales para acceder a un empleo. Estas competencias se trabajan a través de sesiones individuales, sesiones grupales y eventos, donde además se incorporan acciones que promuevan la reducción de la brecha digital, la brecha de género y la formación continua. La base de nuestra intervención es la acción, haciendo que las personas participantes sean agentes activos de su propio proceso de inserción. El objetivo del proyecto, por lo tanto, es fomentar la inclusión en el mercado laboral de personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión, generando oportunidades de empleo por cuenta ajena y mejorar su empleabilidad a través de un empleo de calidad que permita garantizar sus medios de vida.

Con la creación del nuevo modelo de Itinerario de Inserción Sociolaboral [VIVES EMPLEA SALUDABLE](#), nacido en 2021 dentro de un proyecto de investigación e innovación social, además, se incluyen acciones y actividades que promueven la mejora de hábitos de vida saludable de las personas participantes, aportando a su vez un valor añadido a las empresas de las que terminen formando parte.

Cada Proyecto Vives Emplea Saludable tiene una duración de seis meses y está compuesto, por un equipo de 25 personas participantes en búsqueda activa de empleo que se encuentren registrados y en situación de alta en el Servicio Público Estatal de Empleo. Los equipos de trabajo cuentan con la figura de un/a Técnico/a de Inclusión quien facilita las sesiones grupales, guía al grupo para la consecución de sus propios objetivos y lleva a cabo sesiones personalizadas con las personas participantes, y un/a Técnico/a en Intermediación quien promoverá el contacto con empresas y organizaciones del sector.

Durante el año 2022 se desarrollaron un total de 109 itinerarios de inserción sociolaboral, presentes en 11 provincias de España: Galicia, Asturias, Navarra, La Rioja, Cataluña, Madrid, Castilla La Mancha, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Extremadura, y Andalucía.

Desde 2023, casi todos nuestros proyectos incorporan un enfoque de vida saludable.

Estrategia de Seguridad Alimentaria en España (2021-2025)

Uno de los nuevos retos que hemos empezado a afrontar en nuestro país desde 2021 se basa en el desarrollo de una Estrategia de Seguridad Alimentaria enfocada a mejorar tanto el acceso a una alimentación saludable como los hábitos alimentarios en las familias en situación de vulnerabilidad.

Nos alineamos con el postulado internacional que en 1996 se estableció por la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) en la Cumbre Mundial de la Alimentación donde la Seguridad Alimentaria “se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”.

Esta definición plantea las cuatro dimensiones primordiales de la seguridad alimentaria:

1. La disponibilidad física de los alimentos.
2. El acceso económico y físico a los alimentos.
3. La utilización de los alimentos.
4. La estabilidad en el tiempo de las tres anteriores.

Y también hace referencia a la duración y la gravedad de la seguridad alimentaria.

En el contexto europeo, la Inseguridad Alimentaria asentada en la vulnerabilidad en el acceso económico a los alimentos tiene como consecuencia básica la malnutrición. Esta incertidumbre de acceso a alimentación adecuada se convierte en uno de los problemas básicos a afrontar en el segundo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas: Hambre Cero.





Para abordar este problema de inseguridad alimentaria, que afecta a nivel social, sanitario y económico, desde Acción contra el Hambre España se trabaja desde distintas perspectivas, entre las que se encuentran:

Dimensionalidad del problema: Para asegurar unas acciones futuras con impacto, trabajamos en base a una línea de diagnóstico innovadora y de visualización del problema que nos permita hacer incidencia, a través de la investigación y el diseño de modelos predictivos de inseguridad alimentaria en nuestro país en base a diferentes variables como el nivel de experiencia de inseguridad alimentaria, los datos de consumo y la realidad socioeconómica de las familias. Bajo esta línea de actuación se desarrolla el programa [“Modelos predictivos de inseguridad alimentaria”](#) cuyo objetivo es la construcción de un primer modelo analítico automatizado sobre Inseguridad Alimentaria en España, pilotado en la Comunidad de Madrid.

Mediante la creación de un sistema de información geográfica se pretende visualizar información sobre inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid como herramienta de alerta temprana de niveles de inseguridad alimentaria que permita entre otras cosas identificar nodos de necesidad territorial, realizar consultas interactivas, analizar la información espacial, la edición de datos, mapas y presentación los resultados de todas estas operaciones.

Programas de Transferencias monetarias: Desarrollamos programas de transferencias monetarias asociados a la adquisición de una alimentación saludable, bajo el modelo de [Tarjetas de Ayuda Solidaria](#), que son una alternativa o recurso más eficiente al tradicional reparto de alimentos. Estas tarjetas consisten en un apoyo económico puntual de 346€ al mes, repartido durante 2 meses (692€ en total), a algunas personas participantes de nuestros proyectos, con el objetivo de paliar la necesidad y urgencia económica, para que puedan focalizar sus energías y tiempo en encontrar un empleo. Este apoyo económico está acompañado de una serie de acciones de sensibilización (talleres y otros recursos) orientados a fomentar una compra y una alimentación saludable. Así pues, el objetivo principal de este programa es mejorar el acceso a bienes de primera necesidad de familias en situación de alta vulnerabilidad, y contribuir a fomentar una compra y alimentación saludable y sostenible.

Se trata de un modelo que respeta la diversidad y que dignifica y empodera a las personas beneficiarias al ser ellas quienes deciden el tipo de alimentos que van a comprar y, por tanto, se adaptan mejor a sus necesidades, costumbres, cultura etc. Además, no tener que hacer largas colas para recibir alimentos contribuye también a la desestigmatización de la situación de pobreza, amén de ser mucho más práctico y sencillo para las familias.

Las tarjetas se entregan entre las personas desempleadas participantes en los programas de Acción contra el Hambre de búsqueda de empleo y para el emprendimiento



3. Contextualización

Acción contra el Hambre subcontrató en el año 2015 y en 2019 la elaboración de informes de Valor Social Integrado como evaluación final del valor aportado para los siguientes programas:

- ✓ Vives Proyecto, en su conjunto
- ✓ Escuelas oficios inclusivos
- ✓ Itinerarios grupales empleo centros penitenciarios

Para consulta de los dos últimos informes generados por la consultora Roots 4 Sustainability, y que esperamos sirvan de referencia para la presente solicitud de servicio, indicamos los enlaces a los mismos:

https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/informe_final_vsi_escuelas_empleo_ach - r4s.pdf,

https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/informe_final_vsi_epyc_o_ach - r4s.pdf

Como resultado de estos ejercicios, y el realizado en 2015 para Vives Proyecto, la Dirección de Acción Social en España de Acción contra el Hambre ha desarrollado su modelo propio de Contabilidad Social que actualiza con periodicidad anual, incluyendo la totalidad de actividades y proyectos que lleva a cabo. Los resultados de estos análisis del valor social se publican en su memoria anual de la Dirección de Acción Social en España junto al análisis de nuestra gestión financiera (pág. 12 y 13 de la Memoria/ Catálogo de proyectos de Acción Social 2022):

https://www.accioncontraelhambre.org/sites/default/files/documents/catalogo_de_proyectos_accion_social_en_espana_2014 - 2022.pdf

Se ofrecen estos productos para la consulta con el objetivo de que la oferta técnica recoja el mismo procedimiento utilizado por esta consultora, esto es, la metodología empleada en el cálculo de contabilidad social basada en Valor Social Integrado, que se generó desde la Universidad de Deusto por el profesor en Economía Jose Luis Retolaza, y que promueve a día de hoy la Asociación GEAccounting y Acción contra el Hambre, como socia de la misma.

4. Ámbito geográfico, duración y alcance

El “Piloto de innovación social para la empleabilidad y la seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid” es un proyecto de 24 meses que se desarrolla en la Comunidad de Madrid desde julio de 2023 y consta de varias componentes o paquetes de trabajo.



De forma más concreta, desde septiembre de 2023 se están desarrollando **5 itinerarios Vives Emplea Saludable de 25 personas cada edición**, alcanzando a **250 personas en total**.

Cada itinerario está compuesto por dos ediciones, con una duración de 6 meses por edición y se han desarrollado en las siguientes localidades: Getafe, Ciempozuelos, San Blas, Rivas Vaciamadrid, Madrid capital (barrio Ventilla)

Entre las personas participantes de estos cinco itinerarios, hay personas que han sido y están siendo perceptoras de la Tarjeta de Ayuda Solidaria al encontrarse en situación de especial vulnerabilidad.

Los 5 itinerarios del programa Vives Emplea Saludable, así como el programa Transferencia Monetaria 'Tarjeta Solidaria' tienen previsto finalizar a 31 de octubre de 2024.

La línea de trabajo sobre el desarrollo de "Modelos predictivos de inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid" finalizará en mayo de 2025.

Por tanto, el presente encargo tiene por objeto aplicar la metodología de Valor Social Integrado del proyecto completo descrito anteriormente, pero teniendo en cuenta que se compone de 2 alcances y temporalidades diferentes, al menos durante la fase de trabajo de campo/entrevistas de la metodología:

- **Alcance y duración 1: sobre los 5 itinerarios de intervención sociolaboral Vives Emplea Saludable y el Programa de transferencias monetarias asociado**, desarrollado en Getafe, Ciempozuelos, San Blas, Rivas Vaciamadrid, Madrid capital (barrio Ventilla) y cuyas destinatarias directas son las personas que participan en estos itinerarios.
- **Alcance y duración 2: sobre el valor aportado por los Modelos predictivos de inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid o Sistema de Alerta Temprana** que se desarrolla en el proyecto y cuyos destinatarios directos son el equipo de la Comunidad de Madrid y la propia organización de Acción contra el Hambre.

En este sentido, se solicita tener en cuenta la siguiente temporalidad para la fase de trabajo de campo/entrevistas de la metodología de VSI:

- En el alcance 1, **comenzando este mes de junio**, para la realización de entrevistas a personas participantes, focus group, etc, (fase del trabajo de campo) por la finalización de actividades, y seguidamente los diferentes stakeholders hasta máximo finales de julio. En este trabajo, se solicitará la coordinación de estos trabajos en la medida de lo posible con otros trabajos de evaluación del proyecto. **En agosto la fase del cálculo de variables y en septiembre, las siguientes fases.**
- En el alcance 2, la temporalización de los trabajos debe tener en cuenta el cronograma del propio proyecto de Modelos predictivos de inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid o sistema de alerta temprana, y puede implicar comenzar **a partir de la entrega del cálculo de contabilidad social en el alcance 1 (a partir de octubre 2024 hasta marzo 2025).**

5. Propuesta Técnica

Tal y como se ha mencionado, se requiere que la propuesta técnica siga la metodología de Valor Social Integrado (VSI). Esta metodología permite conocer, visualizar y objetivar el valor creado por una organización para el conjunto de sus Grupos de Interés. Se compone de 3 dimensiones:

- el impacto social generado por la actividad económica de la organización
- el valor social específico (monetización del conjunto de variables de valor identificadas por los grupos de interés).
- el retorno a las Administraciones: valor creado por la actividad económica y social de la organización.

En esta metodología se utilizan una gran variedad de inputs para el cálculo: desde la información cuantitativa y financiera proveniente de la actividad económica directa e indirecta de la ejecución de los proyectos, la información recogida durante y al final de la ejecución de los proyectos (para obtener un valor social específico de la actividad desde el punto de vista de los stakeholders implicados) y el valor retornado a la administración debido a los resultados de la actividad (nuevos ingresos y ahorro generados e impuestos, principalmente).

Finalmente, el cálculo del VSI permite monetizar el valor económico y social generado por los programas de Acción Social en España para sus principales grupos de interés:

- ✓ Ofreciendo una comprensión de cómo afecta la intervención de los programas a sus grupos de interés y cómo ésta genera valor social y económico en su actividad.
- ✓ Cuantificar y objetivar el impacto social de cada uno de los programas mediante el análisis del Valor Social Integrado (VSI).



Análisis cualitativo: Evaluación de los impactos que la entidad genera, los mecanismos de tales impactos y la extensión de los beneficios a los Grupos de Interés.

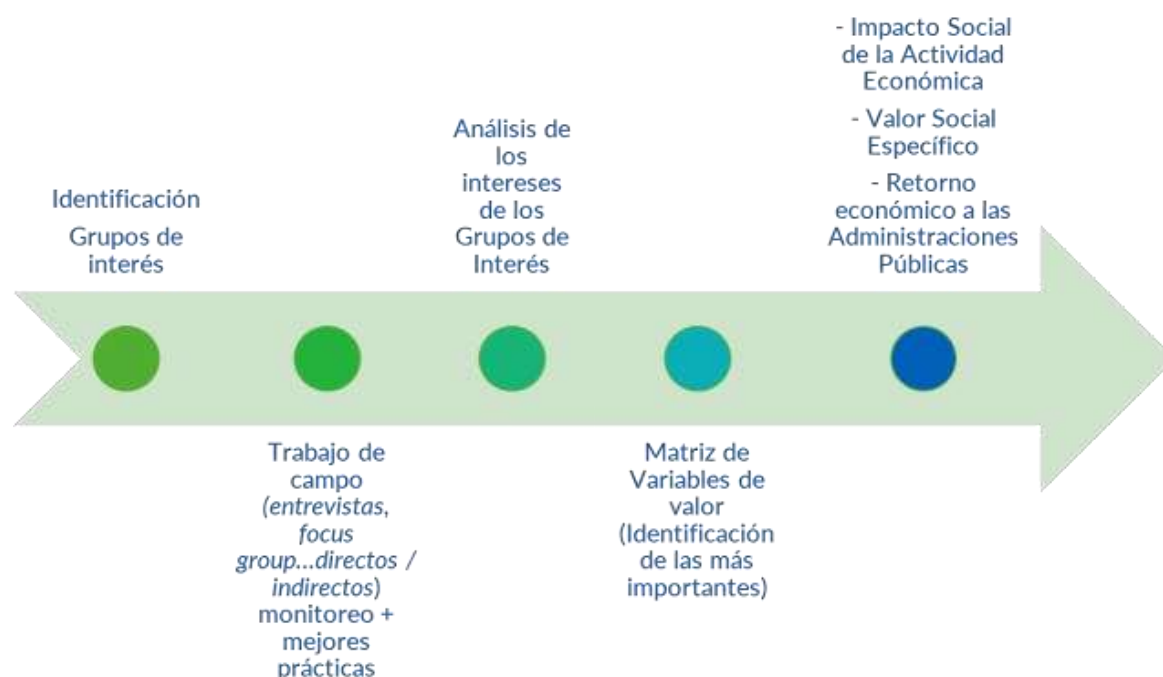
Análisis cuantitativo: Cuantificación del valor percibido a través del desarrollo de indicadores y proxies (aproximaciones al valor) que permitan monetizar el valor generado para los principales Grupos de Interés.

Se espera que el proceso englobe las siguientes dimensiones del VSI:



Esta metodología se aplicará a cada una de las componentes o alcances mencionados del proyecto: los proyectos Vives Emplea Saludable, las Tarjetas de Ayuda Solidaria, y los Modelos predictivos de inseguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid o sistema de alerta temprana. Se espera obtener un informe final el Valor Social Integrado que aporta cada parte de este proyecto, ya que su justificación es separada.

Por ello, sugerimos que la propuesta técnica siga la siguiente secuencia de fases metodológicas para cada una de las componentes:



6. Productos a entregar

Se plantea como producto final de cada componente del proyecto la realización de un informe del Valor Social Integrado junto con los siguientes subproductos asociados (que se generan previamente al informe):

- Componente 1: Vives Emplea Saludable
 1. Informe Final
 2. Matriz de variables de valor
 3. Toolkit de Cálculo de VSI de la componente

- Componente 2: Tarjetas de Ayuda Solidaria
 1. Informe Final
 2. Matriz de variables de valor
 3. Toolkit de Cálculo de VSI de la componente

- Componente 3: Modelos predictivos inseguridad alimentaria (sistema de alerta temprana)
 1. Informe Final
 2. Matriz de variables de valor
 3. Toolkit de Cálculo de VSI de la componente

La propuesta técnica debe contener un guion o modelo de cada uno de estos productos. Se valorará positivamente la entrega de los resultados obtenidos durante el trabajo de campo (entrevistas, focus group, etc) con las anotaciones de este proceso, y si procede, con las áreas de mejora que se hayan detectado durante el mismo.



El plazo de entrega de los productos finales (informe final) de las componentes 1 y 2 será como máximo el **31 de octubre de 2024**.

Los subproductos de Matriz de Variables de Valor y el Toolkit de Cálculo de VSI de estas dos componentes **deben entregarse a finales de agosto**.

El plazo de entrega de los productos y subproductos de la componente 3 será como máximo **31 mayo de 2025**.

7. Coordinación con el equipo de Acción contra el Hambre

Para dar cumplimiento al objetivo y en la temporalidad solicitada por el proyecto, la persona o equipo investigador, cumplirá con lo siguiente:

- ✓ Mantener reuniones periódicas según los requerimientos de Acción contra el Hambre, para revisar avances y realizar validaciones.
- ✓ Mantener reuniones regulares de coordinación con las personas responsables del proyecto y la persona/equipo investigador.
- ✓ Trabajar coordinadamente durante todo el proceso de ejecución con el equipo de Acción contra el Hambre responsable de la ejecución del proyecto.

Para lograrlo, contará con el asesoramiento y coordinación del equipo de Calidad y MEAL (Monitoreo y Evaluación) de Acción Social en España. Además, este equipo ayudará a la integración y alineamiento de estos cálculos de contabilidad social con el general de la Dirección.

8. Precio máximo establecido y condiciones de pago

Precio máximo establecido

La propuesta económica no podrá ser superior a **5.000€ (cinco mil euros) incluyendo los impuestos correspondientes**.

El presupuesto presentado por el proveedor debe incluir todos los costes asociados al servicio que se desarrollará desglosado por partidas y nunca se abonará importe mayor del acordado.

El presupuesto presentado por el proveedor deberá reflejar el importe con impuestos y sin impuestos.

Acción contra el Hambre se reserva el derecho de aceptar las propuestas parcialmente o en su totalidad.

Condiciones de pago



Los pagos se realizarán después de la recepción de la factura en forma*, y según las fechas de pago establecidas por el departamento de contabilidad de Acción contra el Hambre.

Se establecerán 3 períodos de abono por parte de Acción contra el Hambre:

- Un 40% del total en los 30 días siguientes a la firma del contrato
- Un 20% del total en los 30 días siguientes del meridiano del proyecto
- Un 40% del total en los 30 días siguientes a la entrega de los productos

Se entenderá realizadas correctamente las acciones cuando:

- ✓ Se realicen conforme a la metodología establecida en los presentes términos de referencia y en el posterior contrato
- ✓ Cuando se realicen en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma.

Si existe retraso en la ejecución de las acciones o no se cumple con la metodología, el pago no se realizará hasta subsanar dicha situación.

Se podrá reducir o suspender el pago siempre que se deba a causas imputables al subcontratista.

En el caso de no darse las condiciones anteriormente expuestas, Acción Contra el Hambre iniciará procedimiento de reclamación a la entidad subcontratada siempre que dichos incumplimientos se deban a causas imputables a la entidad subcontratada.

Se considera una factura en forma aquella que contenga la siguiente información:

- Número de factura
- Datos identificativos del expedidor
- Título del proyecto y hacer mención a la convocatoria:
- *"Piloto de innovación social para la empleabilidad y la seguridad alimentaria en la Comunidad de Madrid, financiado por la Comunidad de Madrid con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU."*
- Descripción detallada y precio del servicio prestado.
- Deberá reflejarse el IVA correspondiente o, cuando la cuota se repercuta dentro del precio, deberá indicarse "IVA incluido". Deberá constar la referencia normativa en caso de operaciones exentas de IVA.
- Lugar y fechas de emisión y pago.
- Forma de pago.
- Fecha de inicio y fin de la prestación del servicio.

9. Motivos para revocar la contratación

El contrato podrá ser revocado por parte de Acción Contra el Hambre en las siguientes situaciones.



- ✓ La entidad subcontratada no presenta suficiente implicación en el desarrollo de sus funciones en las correspondientes fases del programa.
- ✓ La entidad subcontratada no responde a los valores, ideología, cultura organizacional o formas de trabajo de Acción Contra el Hambre.
- ✓ La entidad subcontratada no sigue los procesos marcados, los sistemas de coordinación o de reporte en el tiempo y forma establecidos.
- ✓ La entidad subcontratada no cumple con los requisitos técnicos, seguridad, sanitarios, equipamiento, etc.
- ✓ Suspensión y /o cancelación del proyecto por parte de la entidad financiadora del proyecto.

En caso de que se revoque el contrato, no se abonará la cantidad económica restante pendiente de abonar.

10. Presentación de propuestas

Criterios de valoración

La convocatoria va destinada a instituciones y/o personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrada en la elaboración del cálculo de Contabilidad Social mediante la metodología de Valor Social Integrado a otras organizaciones.
- Experiencia demostrada en investigación social e investigaciones cuyo objeto de estudio haya sido colectivos en riesgo de exclusión de al menos cinco años.
- Aplicar criterios de equidad de género en el desarrollo cotidiano de su actividad y en su organización interna.

Las competencias requeridas y demostradas a través de la presentación de uno o varios trabajos anteriores son las siguientes:

- Experiencia en planificación y conducción de investigaciones.
- Óptima capacidad de redacción.
- Experiencia comprobable en la elaboración de informes o publicaciones.
- Demostrada trayectoria en la sistematización de experiencias.
- Experiencia en la elaboración de instrumentos y aplicación de entrevistas para investigaciones.
- Experiencia comprobable en el análisis de Valor Social Integrado.

Documentación necesaria

Las instituciones y/o personas físicas interesadas en presentarse a esta convocatoria deberán presentar en forma y plazos los siguientes documentos:



- a) Propuesta técnica detallada que incluya, al menos:
- Definición del enfoque teórico.
 - Definición de la metodología planteada.
 - Cronograma propuesto.
 - Valor añadido de la propuesta.
 - Perfil de la institución y/o personas físicas.
 - Currículum vitae de las personas que previsiblemente realizarán el análisis (máximo dos páginas).
- b) Propuesta económica detallada. El presupuesto máximo disponible para esta investigación es de 5. 000 EUR (todos los gastos e impuestos incluidos)

Cuestiones administrativas:

Información que debe contener la oferta:

- Indique la fecha de validez de la oferta
- Indique los datos fiscales
- Indique el coste total del servicio con impuestos y sin impuestos.
- La oferta debe estar firmada por el emisor.

En caso de trabajadores autónomos:

- La persona debe estar en régimen de alta en el IAE.
- La persona debe poder presentar factura como autónoma/o

En caso de empresas, la empresa ganadora deberá ser capaz de aportar, previa solicitud de Acción contra el Hambre y aportación de modelos correspondientes, la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la especialización de la entidad en la materia objeto de dicha contratación,
- Certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Declaración responsable de su representante legal de que la entidad no se encuentra incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Declaración responsable de quien ostente la representación legal de la entidad con propuesta de subvención, que en la misma no concurre ninguna de las causas previstas en los párrafos b), c), d) y e) del artículo 29.7 de dicha Ley, ni tampoco ninguna de las que se recogen en el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- Declaración responsable de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088

Incluya los siguientes documentos (en anexo) rellenados y firmados:

- Regulación de Buenas Prácticas Firmadas (autónomos y empresas)
- En el caso de empresas, Cuestionario de Responsabilidad Social Corporativa.
- Cuestionario del encargado de Tratamiento de Datos (autónomos y empresas)

11. Plazo y proceso de selección y contratación

Las propuestas técnicas y económicas se enviarán por correo electrónico a Beatriz Tamayo btamayo@accioncontraelhambre.org con copia a mlsanchez@accioncontraelhambre.org y psoriano@accioncontraelhambre.org hasta el **LUNES 17/06/2024 a las 23:59 (hora local de Madrid)**.

Las entidades candidatas podrán resolver sus dudas en estas mismas direcciones escribiendo antes del 13/06/2023 a las 14.00h.

Tras el cierre del plazo de presentación, se realizará un proceso de valoración y selección de las propuestas teniendo en cuenta la experiencia demostrable, criterios técnicos (propuestas que más se adecuen a la descripción y planteamiento que se ha desarrollado en estos TDR) y económicos (descripción de costes y equilibrio/adecuación económica) y se comunicará el resultado de la valoración tanto si es favorable como no a cada persona o entidad.